Ilustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 MAYO 2021

DECRETO ALC N° 1131 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo SECPLA N° 170 del 23 de Febrero de 2021, enviado por el Director de SECPLA, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don Gustavo Daniel González Olave, estudiante de la carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles, a contar del 22 de Febrero de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase la Práctica Operacional de don **GUSTAVO DANIEL GONZALEZ OLAVE**, Cedula Nacional de Identidad N° , Estudiante de la carrera **INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES,** a realizar en la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del **22 de Febrero de 2021** hasta cumplir las 240 horas exigidas por su casa de estudios – Escuela de Ingeniería – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Universidad Central de Chile.

2.- Dejese establecido que don Gustavo González Olave, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma única y total de **$ 89.090.- (Ochenta y nueve mil noventa pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos